

Revista de Responsabilidad Social de la Empresa

Nº 29 • 2018 • Cuatrimestre II

NUEVAS FRONTERAS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA

ARTÍCULOS

EVOLUCIÓN Y NUEVAS TENDENCIAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES

Clara Bazán Cea, Jesús de la Morena Olías y Hernán Cortés Soria.

ÉTICA Y COMPLIANCE ANTE LA CORRUPCIÓN: PREVENIR, DETECTAR Y GESTIONAR

José Luis Fernández Fernández y Javier Camacho Ibáñez

RESPONSABILIDAD SOCIAL, COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

Juan Benavides Delgado y Clara Fontán Gallardo

CONTABILIDAD SOCIAL PARA EL BIEN COMÚN

José Luis Retolaza y Leire San-Jose

EL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE EMPRESA Y DERECHOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

Diana Loyola Chávez

Patronato de la Fundación Acción contra el Hambre

Presidente

José Luis Leal

Vicepresidente

Emilio Aragón

Luis Escauriaza Ibáñez

Secretario

Francisco Javier Ruiz Paredes

Vocales

Carlos Mira Martín

Carmen Posadas

Crisanto Plaza Bayón

María Jaraiz Saliquet

Salvador Bangueses

Revista de

Responsabilidad Social de la Empresa



Coordinador: José Luis Fernández Fernández, Director de la Cátedra Ética Económica y Empresarial, Universidad Pontificia de Comillas

La revista de Responsabilidad Social de la Empresa ha sido incluida en el catálogo del sistema de información LATINDEX, en el ISOC del CSIC y en DICE (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades, ciencias Sociales y Jurídicas, CSIC-ANECA), Dialnet, CIRC, RESH y EBSCO.

La revista de Responsabilidad Social de la Empresa no se hace responsable de las opiniones vertidas por los autores de los artículos. Asimismo, los autores serán responsables legales de su contenido.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. La Editorial, a los efectos previstos en el art. 32.1 párrafo 2 del vigente TRLPI, se opone expresamente a que cualquier fragmento de esta obra sea utilizada para la realización de resúmenes de prensa. La suscripción a esta publicación tampoco ampara la realización de estos resúmenes. Dicha actividad requiere una licencia específica. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra, o si quiere utilizarla para elaborar resúmenes de prensa www.conlicencia.com

Diseño y maquetación: DCI Punto y Coma

www.dcipuntoycoma.com

Fundación Acción contra el Hambre

Duque de Sevilla, 3. 4ª planta

28002 - Madrid

Telf: 911 840 834

secretaria.rse@luisvives-ces.org

CONSEJO EDITORIAL

Director

Juan José Durán Herrera, Catedrático en la **Universidad Autónoma de Madrid**.

Secretaría de Redacción

Nuría Bajó Davó, Profesora de Finanzas de la **Universidad Autónoma de Madrid**.

Secretaría Técnica

Sol Benavente Martín, **Fundación Acción contra el Hambre**

Miembros del Consejo Científico

Óscar Alzaga Villaamil, Catedrático de Derecho Constitucional y Académico de la **Real Academia de Ciencias Morales y Políticas**.

Juan Alberto Aragón Correa, Catedrático de Organización de Empresas de la **Universidad de Granada**.

Fernando Becker Zuazua, Catedrático de Economía Aplicada. **Universidad Rey Juan Carlos**.

Marta De la Cuesta González, Profesora titular de Economía Aplicada de la UNED y miembro del **Consejo Estatal de RSE**.

Isabel De la Torre, Catedrática de Sociología de la **Universidad Autónoma de Madrid (UAM)**.

Elsa del Castillo, Rectora. **Universidad del Pacífico, Perú**.

José Luis Fernández Fernández, Director de la Cátedra de Ética Económica y Empresarial (**ICADE-Universidad Pontificia Comillas**).

Domingo García-Maza, Catedrático de Ética de la **Empresa de la Universidad Jaime I**.

M^a José García López, Profesora Titular. **Universidad Rey Juan Carlos**.

Joaquín Garralda Ruiz de Velasco, Profesor y Vicedecano de Ordenación Académica. **Instituto de Empresa (IE) de Madrid**.

Fernando Gómez-Bezares Pascual, Catedrático de Finanzas. **Universidad de Deusto**.

José Mariano Moneva Abadía, Catedrático de Contabilidad y Finanzas de la **Universidad de Zaragoza**.

Luis Montaña Hirose, Profesor de Sociología de las Organizaciones. **Universidad Autónoma Metropolitana de México**.

José Emilio Navas López, Catedrático de Organización de Empresas. **Universidad Complutense.**

Mariano Nieto Antolín, Catedrático de Organización de Empresas. **Universidad de León.**

Lars Oxelheim, Professor. Lund Institute of Economic Research. Lund University. **The Research Institute of Industrial Economics. Estocolmo.**

Esther de Quevedo Puente, Profesora Titular de Organización de Empresas, **Universidad de Burgos.**

Vicente Salas Fumás, Catedrático de Organización de Empresas de la **Universidad de Zaragoza y Consejero del Banco de España.**

Francesca Sanna Randaccio, Professor of Economics, Faculty of Engineering, **University of Rome.**

Vitor C. Simoes, Professor ISGE-Instituto Superior de Economia e Gestao. **Universidad Técnica de Lisboa.**

Justo Villafaña Gallego, Catedrático de Comunicación Audiovisual y Publicidad. **Universidad Complutense.**

Comité Asesor

Valentín Alfaya, Director de Calidad, Prevención y Medio Ambiente de **Ferrovial.**

María Rosa Alberdi Gamazo, Directora de Responsabilidad Social Corporativa. **Grupo OHL.**

Joaquín de Ena Squella, Director de RSC del **Banco Santander.**

Antonio Fuertes Zurita, Director de Responsabilidad Social Corporativa. **Gas Natural-Fenosa.**

Juan Pedro Galiano, Jefe del Departamento de Responsabilidad Social y Reputación. **ADIF.**

Ana Gascón Ramos Directora de Responsabilidad Corporativa, **Banco Popular Español.**

Germán Granda, Director General. **Forética.**

Silvia Gutiérrez, Directora de la **Fundación Wellington.**

Olivier Longué, Director General de la **Fundación Acción contra el Hambre.**

Alejandro Martínez, Director de **Fundación Eroski.**

Antonio Mayor, Director de Comunicación de **ONCE.**

Antonio Núñez Tovar, Director General de Recursos y Medios de **Mapfre.**

Sara Pons, Directora de Responsabilidad Social de **MRW.**

Alicia Real Pérez, Profesora Titular de Derecho Civil, **Universidad Complutense de Madrid.**

Isabel Roser Hernández, Directora de la **Asociación Española de Directivos RS.**

Índice

EDITORIAL	9
ARTÍCULOS	15
Evolución y nuevas tendencias de Responsabilidad Social en las prácticas empresariales <i>Clara Bazán Cea, Jesús de la Morena Olías y Hernán Cortés Soria</i>	17
Ética y <i>Compliance</i> ante la corrupción: Prevenir, detectar y gestionar <i>José Luis Fernández Fernández y Javier Camacho Ibáñez</i>	51
Responsabilidad Social, comunicación y redes sociales <i>Juan Benavides Delgado y Clara Fontán Gallardo</i>	69
Contabilidad Social para el Bien Común <i>José Luis Retolaza y Leire San-Jose</i>	95
El Plan de Acción Nacional de Empresa y Derechos Humanos del Gobierno de España y la Responsabilidad Social de las Empresas <i>Diana Loyola Chávez</i>	123
RECENSIONES	145
Kantian Ethics and Economics. Autonomy, Dignity, and Character <i>M.D. White</i>	147
Guía para la integración de la responsabilidad corporativa <i>Clara Bazán, Jesús de la Morena y Hernán Cortés</i>	153
Exploring Ethics. An Introductory Anthology <i>Steven M. Cahn</i>	155



Editorial

Cuando en la Cátedra de Ética Económica y Empresarial de la Universidad Pontificia Comillas (ICAI-ICADE) decidimos embarcarnos en la coordinación de este número monográfico de la *Revista de Responsabilidad Social de la Empresa*, dedicado a explorar algunas de las nuevas fronteras de la RSE, empezamos recabando el parecer de quienes considerábamos estaban en condiciones de aportar sugerentes perspectivas. Consultamos formalmente a colegas del mundo académico –profesores e investigadores– de distintas universidades e instituciones; contamos también con el parecer de empresarios, de miembros de la sociedad civil y de las administraciones públicas; pudimos, además, tener en cuenta el parecer de directivos, de DIRSE, de expertos, consultores y de otros profesionales en el ámbito de la gestión.

La consulta arrojó como resultado veinte temas susceptibles de ser estudiados a fondo, porque, al parecer de quienes respondían a la cuestión, constituirían aspectos clave que, muy seguramente, iban a marcar en los próximos años la evolución, la agenda y el futuro de la RSE como filosofía de empresa y como modelo de gestión.

Los veinte aspectos enunciados fueron los siguientes: Formación en economía y valores; Los ODS en las instituciones educativas; Nuevos modelos de negocio para la sostenibilidad; Formación ética y responsable para la sostenibilidad; RSE, sostenibilidad y economía circular; Medición del valor social; RSE y atracción del talento; RSE y redes sociales; RSE y comunicación; Innovación social, nuevos modelos de negocio y RSE; Gestión de activos intangibles y mediación del impacto social; Eco eficiencia, economía circular y gestión responsable; Derechos Humanos, empresa y RSE; RSE, ética y *compliance* ante la corrupción; RSE y gestión de la diversidad; Buen gobierno; Información no financiera y RSE; Finanzas sostenibles; RSE y PYME; RSE y ciberseguridad.

Tras esa especie de tormenta de ideas entre las que, sin duda, cabe identificar algunos de los aspectos más relevantes con vistas al futuro de la RSE en los próximos tiempos, llevamos a cabo una triple tarea. En primer lugar, procedimos a articular por afinidad las temáticas, toda vez que algunos de los aspectos señalados, se reiteraban y repetían. Por otro lado, una vez agrupados por bloques temáticos, llevamos a efecto la selección definitiva de los aspectos que, finalmente, habrían de ser abordados como artículos en el número monográfico que ahora presentamos. Finalmente, solicitamos expresamente a los autores que firman cada uno de ellos su voluntad de presentar en tiempo y forma un artículo bajo el título que, finalmente, se les asignaba.

Los autores, sugeridos a propuesta de quien suscribe estas páginas iniciales, y ratificados por parte de la dirección de la Revista, son expertos y reputados especialistas en cada una de las temáticas encomendadas. Por dicha razón, era razonable pensar que, en conjunto hubiera de quedar un número monográfico, capaz, no sólo de aportar valor a quien leyere, sino también de anticipar ámbitos de preocupación que, sin duda, vana a demandar nuevos y más enfocados trabajos de investigación en el futuro.

tiempo real y con cadenas de valor distribuidas en un mundo asimétrico-; y que enlazan con la gestión de la *ética organizativa*, de los valores y de la integridad. Superponer este enfoque al anterior redundará, muy seguramente, en una gestión, no sólo más responsable y sostenible, sino también más exitosa y competitiva a plazo medio.

Precisamente este aspecto de la conexión en Internet, del fenómeno de las denominadas Redes Sociales y del impacto que todo ello está teniendo en la sociedad en su conjunto y, en particular, en la gestión de la RSE y en la gestión del valor, es el objeto de estudio que ofrecen Clara Fontán Gallardo y Juan Benavides Delgado.

Encontrará el lector interesado muy sugerentes intuiciones en el trabajo de Fontán y Benavides, junto a una descripción lúcida sobre algunas de las tendencias sociológicas que el fenómeno evidencia y que conviene tener presente a la hora de coordinar la reflexión ética con la estrategia responsable de parte de las empresas y los ciudadanos en general... El peligro de una dilución de responsabilidad abre la puerta a escenarios que debieran ser evaluados de manera lo suficientemente crítica como para anticipar correctivos en beneficio de una sociedad más estable y una convivencia integradora. Sin la confianza que mana de la verdad, resultaría difícil empeño. Por eso, este artículo aporta luz y criterios de juicio nada desdeñables.

Los profesores Leire San-José, de la Universidad del País Vasco; y José Luis Retolaza Ávalos, de La Universidad de Deusto, firman un interesante trabajo titulado: "Contabilidad Social para el Bien Común". Reflexionan sobre la pertinencia y la deseabilidad de que las empresas puedan ofrecer información relevante a la opinión pública y a la ciudadanía en su conjunto. Y ello, más allá de los grupos de interés inmediatamente concernidos por su acción económica; y más allá también de una información económico-financiera que, al decir de estos autores, ha ido perdiendo confianza de parte de los receptores de la misma. La propuesta de llevar a efecto una contabilidad social en aras del bien común, no deja por ello de mostrársenos muy sugerente y bien traída. La posibilidad real de ser llevada a efecto, queda patente tras el contraste empírico que el trabajo refiere.

En definitiva, los profesores San-José y Retolaza ofrecen muy interesantes puntos de vista y presentan distintas metodologías a la hora de monetizar el valor social generado o detráido por parte de las empresas o de otro tipo de organizaciones en su gestión ordinaria.

Diana Loyola Chávez, investigadora, experta en la Filosofía kantiana, firma en sustancioso artículo bajo el título de: "El Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos y la Responsabilidad Social de las Empresas".

Regular, prevenir, reparar, promover... son verbos que resultan familiares a quienes estén familiarizados con los trabajos de Ruggie al respecto de las empresas y los Derechos Humanos... El valor que añade el trabajo de Diana Loyola es, tal vez, la articulación de este discurso teórico con la realización práctica que viene conociendo en distintas propuestas normativas, tanto en España como en otros diversos contextos; y, sobre todo, la conexión de todo ello con una propuesta filosófica de calado incuestionable, como es la que se inspira en la filosofía kantiana.

Muestra de la gran veta que en dicho pensamiento kantiano anida tanto para la gestión empresarial, cuanto para la elaboración teórica y la praxis de una economía más justa y humana, es también otro de los libros reseñados al final: M.D. WHITE *Kantian Ethics and Economics. Autonomy, Dignity, and Character*. Stanford University Press, Standford, California, 2011. El trabajo del professor White ya tiene unos años, pero, al estimar que no ha sido suficientemente recogido por parte de la academia española, hemos creído oportuno darlo a conocer mediante la recensión que se incluye.

A este respecto –y una vez hemos hecho mención ya a dos de las recensiones-, procede anotar que también se ofrece una tercera, de un sesgo más academicista y enfocada a la docencia de la Ética. Se trata de un sugerente manual del profesor Steven M. CAHN, titulado: *Exploring Ethics. An Introductory Anthology*. New York: Oxford University Press, 2014.

Cualquiera que queira encontrar una Buena antología de textos selectos con los que estructurar un curso de Ética, encontrará ahí pistas sugerentes.

Confiamos en que los trabajos contenidos en este monográfico puedan aportar intuiciones al lector y, sobre todo, nos sentiríamos satisfechos si con ello –compártase o no lo que se diga en el número de la Revista- hubiéramos dado que pensar y estimulado la reflexión de quien leyere.

José Luis Fernández Fernández

Cátedra de Ética Económica y Empresarial
Universidad Pontificia Comillas (ICAI-ICADE)

Editorial

Artículos

Evolución y nuevas tendencias de Responsabilidad Social en las prácticas empresariales

Clara Bazán Cea

Directora de Responsabilidad Social Corporativa y Reputación de MAPFRE

Jesús de la Morena Olías

Director de la Fundación Garrigues y Director de Responsabilidad Corporativa de Garrigues

Hernán Cortés Soria

Experto en RSE y Exdirector de Sostenibilidad de Endesa

RESUMEN

El artículo describe los principales temas que actualmente están presentes en la agenda de la RSC, así como algunas de las tendencias que en esta materia están llegando o ya se enuncia que están por llegar, y que tendrán enorme importancia para las empresas españolas, independientemente de su tamaño, sector y geografías en las que operen.

Se analiza el beneficio que supone la RSC para las empresas, mediante la generación de valor a corto, medio y largo plazo, analizando el grado de implantación de la RSC en las grandes empresas españolas a partir del cumplimiento de las recomendaciones CNMV, describiendo los principales prescriptores de tendencias y de perspectivas de futuro de la RSC, así como el análisis de los principales temas que actualmente están en la agenda y que son de aplicación para las diferentes organizaciones, porque analizar la evolución que ha tenido

y mirar al mañana de la RSC permite a la organización identificar riesgos y oportunidades y, sobre todo, tratar de anticiparse y aportar una visión de futuro para lograr una ventaja competitiva con la RSC.

PALABRAS CLAVE

Responsabilidad Social Corporativa (RSC), Principales prescriptores de la RSC, Evolución y nuevas tendencias, Perspectivas de futuro, Generación de valor a largo plazo. Elemento de competitividad.

CÓDIGO JEL

M 14

EVOLUTION AND NEW TRENDS IN SOCIAL RESPONSIBILITY IN BUSINESS PRACTICES

ABSTRACT

The article describes the main topics currently on the CSR agenda, as well as some of the emerging and announced trends in this area which will be enormously important for Spanish companies, irrespective of their size, sector and the regions in which they operate.

It analyzes the benefits of CSR for companies, through value creation in the short, medium and long term, analyzing the degree of implementation of CSR at major Spanish companies on the basis of compliance with the CNMV recommendations and describing the main trendsetters and future outlook for CSR, as well as analyzing the main topics currently on the agenda and applicable to the different organizations, because by analyzing how CSR has evolved and looking to the future of CSR organizations can identify risks and opportunities and, above all, try to stay one step ahead and take a forward-looking approach to gain a competitive edge through CSR.

KEYWORDS

Corporate Social Responsibility (CSR), main CSR trendsetters, progress and new trends, future outlook, generation of value in the long term. Competitive edge.

JEL CODE

M 14

INTRODUCCIÓN

Analizar la evolución que ha tenido y mirar al mañana de la RSC puede ayudar a todo tipo de organizaciones a identificar riesgos y oportunidades venideras y, sobre todo, a tratar de anticiparse y a aportar una visión de futuro para lograr una ventaja competitiva con la RSC.

Predecir el futuro es siempre difícil, y más aún en un entorno como el actual donde la principal característica es la incertidumbre –baste citar el ejemplo de que el futuro de las políticas ambientales globales puede depender de la posición que finalmente tome el Presidente de los EE.UU.–, pero el presente nos aporta algunas señales significativas.

El artículo realiza un análisis de algunos de los principales temas que actualmente están en la agenda de la RSC y de algunas de las tendencias que están llegando o ya se enuncian que están por llegar, y que nosotros entendemos que tendrán importancia en los próximos años para las empresas españolas independientemente de su tamaño, sector y geografías en las que operen. Aquí tan sólo nos limitaremos a enunciarlas, y a explicar de forma somera por qué consideramos que se trata de una tendencia, pero sin entrar en profundidades o valoraciones.

En el primer apartado queremos hacer una reflexión inicial sobre el beneficio que supone la RSC para la empresa, mediante la generación de valor a corto, medio y largo plazo, rompiendo así el paradigma de que la RSC solo juega en el largo plazo.

En el segundo apartado presentamos una aproximación sobre el grado de implantación de la RSC en las grandes empresas españolas a partir del cumplimiento de las recomendaciones CNMV. Obviamente se trata de una aproximación parcial al tratarse de un número reducido de empresas, pero nos parece especialmente relevante ya que, de alguna forma, marca la evolución que tendrá en el futuro en este ámbito.

En el tercer apartado de este artículo, presentamos los que, a nuestro juicio, son los principales prescriptores de tendencias y de perspectivas de futuro de la RSC. Todos ellos han sido fuente de inspiración para la realización de este artículo.

En el cuarto apartado, quizás el más extenso, incluimos un análisis de los principales temas que actualmente están en la agenda de la RSC. Queremos adelantar al lector que por lo general nos referimos a perspectivas y tendencias en RSC que ya están aquí, como mucho de medio plazo, que pueden requerir acciones inmediatas por parte de las organizaciones. Por lo tanto, este apartado puede resultar de interés, sobre todo, para aquellas compañías que tienen visión de medio plazo y la convicción de que la generación actual debe contribuir a preparar el entorno en el que se moverá la sociedad futura.

1. EL BENEFICIO DE LA RSC PARA LAS EMPRESAS: GENERAR VALOR A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO.

En los últimos años se ha producido un avance –la evolución ha sido evidente– en la introducción del concepto de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en todo tipo de organizaciones y, en particular, en las empresas.

La RSC ha permitido aproximar posturas entre las empresas y la sociedad en general, y comprender así mejor el nuevo rol que juega cada uno. En un mundo como el actual – híper conectado e híper transparente–, el papel de la empresa ya no está tan claro y definido como antes, la sociedad demanda de ella un compromiso mayor con el entorno en el que opera, en la defensa de los derechos humanos y en la preservación del planeta y, además, mayor transparencia en su gestión.

Es el momento recuperar el concepto de “empresa ciudadana”, que tal vez surgió antes de tiempo y que por ello no fue tan bien acogido, pero que ahora es clave. La empresa es un ciudadano más en el entorno en el que actúa, y que debe relacionarse con los demás ciudadanos y con el Estado/ Gobierno. La empresa forma parte de la comunidad en la que está presente, no solo generando empleo y pagando impuestos.

Es un hecho que las empresas generan riqueza. Son un motor de desarrollo no sólo económico sino también social; su innovación, el apoyo a la investigación, los programas de acción social y de inversión cultural, su relación con la Universidad y otro tipo de organizaciones no lucrativas (ONG, fundaciones, etc.) e incluso el voluntariado empresarial, son ejemplos de acciones que, desde la empresa, mejoran la vida de las personas.

Obtener beneficios, ser competitivos, respetar el entorno natural y comprometerse con el progreso económico y social de los países en los que se desarrolla su actividad mercantil, son conceptos que deben formar parte del *business plan* de cualquier proyecto empresarial que quiera ser sostenible.

Las empresas tienen que dejar que la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) forme parte de su estrategia y se integre internamente, de forma que, además de obtener resultados y repartir dividendos entre sus accionistas (si este fuera el caso), otorgue mayor importancia a la gestión de su impacto en la sociedad y en la economía de los países en los que actúa, si quiere ser sostenible.

En este momento, muchas empresas, están generando valor y comprometiéndose con la sociedad desde dos vías diferentes pero que son complementarias: su acción social y su actividad empresarial.

A principios del año 2017 se publicaron dos cartas que ilustran perfectamente esta integración, dos visiones de la RSC complementarias e íntimamente conectadas, por un lado, la filantropía; y por el otro, la generación de valor a largo plazo:

mejorado respecto al año anterior. Habrá que esperar a la publicación del informe correspondiente al ejercicio 2017 para comprobar cómo sigue la evolución en los próximos años.

Por todo lo anterior, podríamos concluir este apartado con dos ideas claves, basadas en el Código de Buen Gobierno para sociedades cotizadas de la CNMV que, a nuestro entender, van a funcionar como palancas para que la RSC siga evolucionando:

- mayor protagonismo del consejo de administración en el control de la gestión de la RSC, de forma que, además de la aprobación de la política de RSC de las empresas cotizadas, no pueda sentirse ajeno a estas cuestiones como hasta ahora muchas veces había venido sucediendo.
- en línea con la idea anterior, es previsible que en los próximos años las empresas cotizadas y no cotizadas desarrollen políticas y acciones, en línea con las recomendaciones comentadas de RSC del Código de Buen Gobierno, se incorporen al órgano de administración y a puestos directivos a personas con experiencia y capacidades en RSC, se asignen a comisiones las tareas de control RSC y se realicen reportes de información no financiera (dentro del Informe de Gestión y/o como informe separado).

3. PRINCIPALES PRESCRIPTORES DE TENDENCIAS EN RSC

En este apartado se presentan los principales prescriptores de tendencias y de perspectivas de futuro, con la intención de disponer de una visión de medio plazo acerca de hacia dónde se dirige la RSC.

Mirar al futuro de la RSC puede ayudar a las organizaciones a identificar riesgos y oportunidades y, sobre todo, a aportar visión al medio y largo plazo para lograr una ventaja competitiva.

Los prescriptores recogen por lo general la opinión de la sociedad tras accidentes e incidentes acaecidos en la cadena de valor, escándalos de corrupción, operaciones con una medición muy poco profesional del riesgo o con asunción excesiva de éstos, decisiones erróneas tomadas en el corto plazo, desarrollo de proyectos públicos y privados con impacto social y medioambiental negativo, etc.

Existe una gran variedad de prescriptores: administraciones públicas, asociaciones empresariales, organizaciones sindicales, organizaciones no gubernamentales, centros de investigación, académicos y miembros de universidad, observatorios, consejos consultivos, líderes de opinión, *influencers* y expertos.

Los prescriptores utilizan infinidad de canales para difundir sus propuestas y planteamientos: informes sobre tendencias, estudios sobre la situación de la RSC, documentos de posición, documentos doctrinales, etc. Estos mensajes son difundidos y amplificados a través de los medios de comunicación generales y especializados en RSC y de las redes sociales.

observatorio RSE de UGT⁴¹, las Recomendaciones y documentos de posición de Asociaciones Empresariales (CEOE) o los Pronunciamientos y estudios sobre buenas prácticas en gestión empresarial como los de AECA en materia de RSC⁴² y en materia de información no financiera⁴³.

4. TENDENCIAS EN RSC EN LAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES

12. Predecir el futuro es siempre difícil, y más aún en un entorno como el actual donde la principal característica es la incertidumbre –baste citar el ejemplo que señalaba Paul Krugman en un artículo publicado en la prensa española a principios de junio pasado, en el que ponía de manifiesto que el futuro de las políticas ambientales globales puede depender del candidato que gane las elecciones presidenciales norteamericanas de este mismo año–, pero el presente nos aporta algunas señales significativas.

Las empresas deberían –los responsables de RSC pueden encargarse de ello– identificar aquellos temas que, aun no siendo relevantes en el corto plazo, si lo serán en el medio y largo plazo, como riesgos u oportunidades.

En el presente apartado se incluye un análisis de los principales temas que actualmente están en la agenda de la RSC y las perspectivas de futuro que están llegando o ya se enuncian que están por llegar. Aquí tan sólo nos limitaremos a enunciarlas, a hacer una explicación somera del asunto y a explicar el por qué consideramos que se trata de una tendencia, pero sin entrar profundidades o valoraciones.

Las tendencias y perspectivas de futuro que desarrollaremos en el presente apartado con el alcance anteriormente citado, son:

- Buen gobierno.
- Transparencia de la información no financiera.
- Cumplimiento legal, cultura de cumplimiento y cultura ética.
- Prevención, detención y reacción ante casos de corrupción.
- Gestión responsable de los recursos humanos.
- Diversidad.
- Aprovisionamiento responsable.

⁴¹ <http://www.observatorio-rse.org.es/default.aspx>

⁴² <http://aeca.es/old/comisiones/rsc/rsc.htm>

⁴³ http://is.aeca.es/wp-content/uploads/resources/articulo_AECA.pdf

- Derechos humanos.
- Responsabilidad fiscal e intercambio de información a nivel internacional.
- Economía baja en carbono y eficiencia en la utilización de los recursos y materias primas.
- Gestión integral de la biodiversidad y valoración del capital natural.
- Eficiencia energética.
- Innovación social.
- Gestión de activos intangibles.
- Medición del impacto que las empresas o proyectos concretos generan en la sociedad.
- Nuevos modelos de negocio:
 - Cadenas de valor económico-social (empresas sociales y emprendimiento social).
 - Economía colaborativa.
 - *Business intelligence*.
 - Economía Circular.
 - Negocios verdes.
- Integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas de RC y en la estrategia de negocio.
- Movilidad sostenible.
- Inversión socialmente responsable.

A continuación, mencionaremos algunos aspectos relevantes de cada una de estas tendencias y perspectivas de futuro de la RSC:

- **Buen gobierno:** La debilidad del gobierno corporativo y la falta de transparencia han sido identificadas, entre otras, como causas de la crisis financiera y de la excesiva e imprudente asunción de riesgos por parte de algunas empresas. Estos factores han podido contribuir a la asunción de que el buen gobierno y la transparencia –que es la segunda de las tendencias identificadas en este apartado– contribuyen a mejorar la percepción y conocimiento de las entidades y, en última instancia, la confianza de sus clientes, accionistas, inversores y empleados.

La política de RSC y política de control y gestión de riesgos son facultades indelegables del consejo de administración de las sociedades cotizadas conforme a lo señalado en Ley de Sociedades de Capital. Además, como ya citamos en el apartado 2, la RSC ha entrado a formar parte de las recomendaciones de buen gobierno realizadas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Para ello, prescriptores como las administraciones públicas, las asociaciones empresariales, las organizaciones sindicales, las organizaciones no gubernamentales, los centros de investigación, académicos y miembros de universidad, los observatorios, los consejos consultivos y los líderes de opinión, *influencers* y expertos, son una fuente permanente de referencia para identificar tendencias y las mejores prácticas en el ámbito de la RSC y la sostenibilidad.

En este sentido, hemos tratado de aportar al lector, algunas de las tendencias que consideramos relevantes, y que tienen que ver con:

- Buen gobierno.
- Transparencia de la información no financiera.
- Cumplimiento legal, cultura de cumplimiento y cultura ética.
- Prevención, detención y reacción ante casos de corrupción.
- Gestión responsable de los recursos humanos.
- Diversidad.
- Aprovisionamiento responsable.
- Derechos humanos.
- Responsabilidad fiscal e intercambio de información a nivel internacional.
- Economía baja en carbono y eficiencia en la utilización de los recursos y materias primas.
- Gestión integral de la biodiversidad y valoración del capital natural.
- Eficiencia energética.
- Innovación social.
- Gestión de activos intangibles.
- Medición del impacto que las empresas o proyectos concretos generan en la sociedad.
- Nuevos modelos de negocio
 - Cadenas de valor económico-social (empresas sociales y emprendimiento social).
 - Economía colaborativa.
 - *Business intelligence*.
 - Economía Circular.
 - Negocios verdes.
- Integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas de RC y en la estrategia de negocio.
- Movilidad sostenible.
- Inversión socialmente responsable.

- UNE 19601 sistema de gestión de Compliance Penal.
- Resolución del Parlamento Europeo, de 12 de septiembre de 2017, sobre el impacto del comercio internacional y las políticas comerciales de la Unión en las cadenas de valor mundiales (2016/2301(INI)) <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P8-TA-2017-0330+0+DOC+XML+V0//ES&language=ES>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CLARA BAZÁN, JESÚS DE LA MORENA & HERNÁN CORTÉS. Guía para la integración de la Responsabilidad Social Corporativa Ed. Wolters Kluwer. 2016.
- JOSEP M. LOZANO SOLER, "LA EMPRESA CIUDADANA COMO EMPRESA RESPONSABLE Y SOSTENIBLE" Ed. Trotta. 2009

Ética y *Compliance* ante la corrupción: Prevenir, detectar y gestionar

José Luis Fernández Fernández

José Luis Fernández Fernández es doctor en Filosofía (PhD) y Máster en Administración y Dirección de Empresas (MBA). Es profesor Ordinario en la Facultad de CC.EE. y EE. (ICADE) y está al frente de la Cátedra de Ética Económica y Empresarial desde el año 2003. Fue presidente de EBEN España entre los años 1993 y 2007. Es Presidente del Comité Técnico Normalizador “Ética y Responsabilidad Social” de UNE -CTN 165 SC2. Es Fellow de la Caux Round Table y entre los años 2000 y 2003 fue Vicerrector de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria de la Universidad Pontificia Comillas. Ha escrito varios libros y múltiples artículos.

Javier Camacho Ibáñez

Javier Camacho es Doctor en Economía y Empresa por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE), Master en Investigación por la misma universidad, Executive MBA por el IESE e Ingeniero de Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Madrid. Es profesor asociado de ICADE, investigador en Gobierno Corporativo y Ética Empresarial, y consultor de empresas. Es miembro del Comité Técnico Normalizador “Ética y Responsabilidad Social” de UNE -CTN 165 SC2

RESUMEN

Con este trabajo, de carácter teórico y reflexivo, se pretende aportar algunas recomendaciones orientadas a todos aquellos profesionales de empresa, ocupados en el objetivo de construir más y empresa, y de conseguir una seguridad razonable frente a los riesgos que pudieran impedir, la consecución de las metas empresariales. La gestión del riesgo en las empresas se ha convertido en un elemento clave en la Ética aplicada al Gobierno Corporativo y

al Compliance. Se plantea una reflexión sobre tres ideas fundamentales: las condiciones para conseguir el éxito a largo plazo de la empresa, la importancia de extender la dimensión ética de la gestión a lo largo de toda la empresa, y la necesidad de sistemas de control integrados en toda la organización.

CÓDIGO JEL

M14

PALABRAS CLAVE

ética empresarial, *compliance*, empresa, cultura ética

ETHICS AND COMPLIANCE IN THE FACE OF CORRUPTION: PREVENT, DETECT AND MANAGE

ABSTRACT

This theoretical and reflective work, is intended to provide some recommendations aimed at all company professionals, that have the aim of building better companies, and get reasonable assurance against the risks in the pursue of attainment of business goals. Business risk management has become a key element in the ethics applied to corporate governance and Compliance. There is a reflection on three fundamental ideas: the conditions for success in the long term of a company, the importance of extending the ethical dimension of management across the entire enterprise, and the need for control systems integrated across the Organization.

JEL CODE

M14

KEYWORDS

compliance, business ethics, ethical culture, company

A la hora de escoger gente de mando, es necesario, naturalmente, que cuenten con la formación requerida en el grado más alto posible. Es preciso que, además, tengan la experiencia necesaria. Pero sobre todo es crucial que asuman muy claramente dos sencillas ideas a la hora de ejercer el gobierno. Una: que no todo lo que se puede hacer, merece la pena que sea hecho. Pues, en general, no todo lo posible es siempre éticamente deseable. Y dos: que no todo lo que se querría hacer -incluso aunque fuera éticamente deseable- resulta siempre posible realizarlo a las inmediatas. Pues todo requiere su *tempo* y su proceso.

En definitiva, hay que encarecer la importancia de apostar por los valores éticos y por el buen hacer profesional. Para ello es indispensable formar, educar, sensibilizar, aplaudir la virtud para que la gente se sensibilice hacia estos aspectos que, no por intangibles, son menos susceptibles de gestión y de medida.

Sabemos de sobra –ya Aristóteles nos lo dejó dicho en el capítulo 9 del Libro X de su *Ética a Nicómaco*- que “si los razonamientos bastaran para hacer buenos a los hombres, reportarían justamente muchas grandes remuneraciones, como dice Teognis y sería preciso procurárselos; pero de hecho, si bien parece que tienen fuerza suficiente para exhortar y estimular a los jóvenes generosos y para infundir el entusiasmo por la virtud en un carácter noble y verdaderamente amante de la verdad, resultan incapaces de excitar a la bondad y a la nobleza al vulgo, que de un modo natural no obedece por pudor, sino por miedo, ni se aparta de lo que es vil por vergüenza, sino por temor al castigo” (Aristóteles, 1985: 1179b). De hecho, dice un poco más adelante que: “Los legisladores deben invitar y exhortar a la práctica de la virtud por amor del bien en la seguridad de que atenderán a sus exhortaciones los que están adelantados en la formación de buenos hábitos; imponer castigos y correcciones a los desobedientes y sin disposición natural para el bien; y desterrar a los incurablemente miserables” (Aristóteles, 1985: 1180b).

